
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	 Al contestar, cite el radicado: No.: <b>*20232100281413*</b> Fecha: 11-07-2023
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 23/03/2023	

**CONSEJO DISTRITAL DE CULTURA POBLACIONAL**  
**Acta N° 001 de 2023 - Sesión ordinaria Consejo ampliado.**

**FECHA** : 23 de febrero de 2023.  
**HORA** : 3:00 a 5:00 p.m.  
**MODALIDAD** : Presencial.  
**LUGAR** : Auditorio del Planetario de Bogotá.  
**PARTICIPAN** : consejeros/as y delegados/as de los tres (3) Consejos poblacionales: étnico, etario y sectores sociales.

**OBJETIVOS:**

1. Concertar los objetivos y acciones de la Agenda Participativa Anual – APA 2023 del Consejo Distrital de Cultura Poblacional.
2. Exponer las características, avances y retos del proceso de elección de consejeros/as del SDACP y DRAFE, que está en curso.
3. Socializar los estímulos poblacionales 2023 que ofrece el sector cultura a la ciudadanía de Bogotá.

**ASISTENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante ante organizaciones, agentes culturales, redes y/o colectivos culturales de población etaria.	Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio. Consejo de cultura de grupos etarios.	María Orfy Mejía.
Representante ante organizaciones, agentes culturales, redes y/o colectivos culturales de población etaria.	Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio. Consejo de cultura de grupos etarios.	Andrés Pemberty.
Representante ante organizaciones, agentes culturales, redes y/o colectivos culturales de población étnica.	Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio. Consejo de cultura de grupos étnicos. Consultiva de comunidades negras afrocolombianas.	Isabel Córdoba.
Representante ante organizaciones, agentes culturales, redes y/o colectivos culturales de población sectores sociales.	Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio. Consejo de cultura de sectores sociales.	Florinda González Triana.
Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio. Dirección de Asuntos Locales y	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Dirección de Asuntos locales y	Hugo Alexander Cortés León.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

## ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02

VERSIÓN: 01

FECHA: 23/03/2023





Al contestar, cite el radicado:  
No.: **\*20232100281413\***  
Fecha: 11-07-2023

Participación.	participación.	
Entidad distrital adscrita en el Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio.	Instituto Distrital para las Artes – IDARTES.	Maira Salamanca.
Entidad distrital adscrita en el Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio.	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC.	Yenny Carolina Orjuela Garzón.
Entidad distrital adscrita en el Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio.	Orquesta Filarmónica de Bogotá – OFB.	Laura Prada.
Entidad distrital adscrita en el Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio.	Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA. Subdirector Técnico de la Subdirección Artística y Cultural.	Oneida Flórez.
Entidad distrital independiente, vinculada al Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio.	Canal Capital.	Paloma Solano.

### INVITADOS DE LA SCRD Y OTRAS ENTIDADES:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	NOMBRE Y FUNCIÓN EN EL SDCAP
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD. Dirección de Asuntos locales y participación.	Adolfo Luis Barbosa Mendoza. Secretario técnico del Consejo Distrital de cultura poblacional.
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD. Dirección de Asuntos locales y participación.	Lida Yamile Álvarez Fonseca. Secretaria técnica del Consejo Distrital de cultura de sectores sociales.
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD. Dirección de Asuntos locales y participación.	Rafael Lino Díaz Rivera. Secretario técnico del Consejo Distrital etario.
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD. Dirección de Asuntos locales y participación.	José Quinche. Secretario técnico del Consejo Distrital étnico.
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD. Dirección de Asuntos Locales y Participación.	Camilo Cáceres. Coordinador del Equipo Poblacional de la Dirección de Asuntos Locales y Participación.
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD. Dirección de Asuntos locales y Participación - DALP.	Diana Mejía. Coordinadora del Equipo de participación de la DALP.
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD. Dirección de Asuntos locales y Participación.	Santiago Sandoval. Integrante del Equipo poblacional de la DALP.
IDARTES – Equipo de sectores sociales y territorio.	Migdalia Tovar.
Instituto Distrital para las Artes – IDARTES.	Julieta Vera Quiroga.
Consejo Distrital de sectores sociales IDPAC.	Michel Rueda Triana.
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC. Participación.	María Fernanda Ángel.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	<h2>ACTA DE REUNIÓN</h2>	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	 Al contestar, cite el radicado: No.: <b>*20232100281413*</b> Fecha: 11-07-2023
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 23/03/2023	

Consejero de artesanos en el Consejo Distrital de cultura de sectores sociales.	Oscar Iván Rodríguez Hernández.
Fundación Gilberto Alzate Avendaño.	Susana Iveth León

### AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante ante organizaciones, agentes culturales, redes y/o colectivos culturales de población etaria.	Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio. Consejo de cultura de grupos etarios.	Johan Sebastián Linares. Justificado por ocupación laboral.
Representante ante organizaciones, agentes culturales, redes y/o colectivos culturales de población Rrom.	Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio. Consejo de cultura de grupos étnicos. Consejera Rrom.	Ivón Piravaguen. Justificado por ocupación en otra reunión.
Representante ante organizaciones, agentes culturales, redes y/o colectivos culturales de población sectores sociales.	Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio. Consejo de cultura de sectores sociales.	Hernando Díaz. Justificado por ocupación laboral.
Representante ante organizaciones, agentes culturales, redes y/o colectivos culturales de población sectores sociales.	Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio. Consejo de cultura de sectores sociales.	Jairo Caicedo Grueso. Justificado por ocupación laboral.
Entidad distrital adscrita en el Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio.	Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR.D.	Sergio Ibamegaray.

**No de consejeros activos** (Incluyendo delegados institucionales): 15

**No de consejeros asistentes** (Incluyendo delegados institucionales): 10

**No de consejeros ausentes con justificación:** 4



**No de invitados a la sesión:** 15

**Porcentaje % de asistencia:** 66.66% del Consejo Distrital de Cultura Poblacional – CDCP.

### Motivos de inasistencia:

- Las cuatro personas que fungen como consejeros/as y no asistieron, manifestaron dificultades para asistir por situaciones de trabajo.
- No tenemos información sobre los motivos de inasistencia del representante del IDR.D.

**I. ORDEN DEL DIA.** Agenda propuesta para la primera sesión ordinaria 2023, del Consejo Distrital de Cultura Poblacional.

	<h2>ACTA DE REUNIÓN</h2>	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	 Al contestar, cite el radicado: No.: <b>*20232100281413*</b> Fecha: 11-07-2023
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 23/03/2023	

1. Verificación del Quorum y aprobación de la agenda de la sesión.
2. Saludo del director de Asuntos Locales y Participación, señor Hugo Alexander Cortés León.
3. Designación de la Comisión de verificación del acta de la primera sesión del Consejo Poblacional 2023.
4. Deliberación y concertación de la Agenda Participativa Anual – APA 2023 del Consejo Distrital de Cultura Poblacional. Modera la consejera Orfy Mejía.
5. Socialización del proceso de elecciones 2023, de consejeros y consejeras del SDACP y DRAFE. Motivación a contribuir para lograr los objetivos de dicho proceso. Expone: Hugo Alexander Cortés.
6. Socialización del Programa Distrital de Estímulos poblacionales 2023, del sector cultura de Bogotá. Expone: Camilo Cáceres.
7. Proposiciones, compromisos y varios.

## II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA



### 1. Verificación de quórum y aprobación de la agenda a desarrollar en la sesión.

Adolfo Barbosa y Lida Álvarez realizan la verificación del quorum. Se constata que están presentes diez (10) personas pertenecientes al Consejo de cultura poblacional (entre consejeros/as y delegados/as), lo que indica que hay quorum para deliberar (66.66%). Los asistentes aprueban por unanimidad la agenda que se propone desarrollar en la sesión.

### 2. **Saludo a las personas asistentes** por parte del director de Asuntos Locales y Participación, señor Hugo Alexander Cortés León.

El director de Asuntos locales y participación destaca las siguientes ideas:

- Saluda a las personas asistentes y agradece su asistencia a este espacio de participación.
- Invita a continuar fortaleciendo los Consejos distritales de Cultura como escenarios de diálogo, empatía, deliberación y concertación de temas de interés para las diferentes poblaciones y sectores que despliegan su energía creativa en Bogotá.
- Se detiene en el tema del sector artesanal para expresar que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte está dispuesta a apoyar el sector artesanal desde una perspectiva de Patrimonio Cultural Inmaterial.
- Durante su intervención, el consejero Oscar Iván Rodríguez expresa su inconformismo porque no existe una política que favorezca realmente al sector artesanal, que desde hace 20 años están en las mismas y no perciben avances importantes. La consejera Isabel Córdoba invita al consejero a calmar los ánimos y propiciar un diálogo para tratar los temas que afectan al sector artesanal. La consejera propone crear una Mesa, con la participación de todos los consejeros y consejeras que integran el Consejo poblacional, para discutir la problemática de los artesanos de Bogotá y buscar soluciones.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	 Al contestar, cite el radicado: No.: <b>*20232100281413*</b> Fecha: 11-07-2023
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 23/03/2023	

- Hugo Cortés expresa que las instituciones también tienen derecho a contar la historia, respetando los diferentes puntos de vista de las poblaciones representadas en el Consejo poblacional. Solicita a la secretaría técnica del Consejo, que se haga una línea de tiempo y una memoria, desde la solicitud de crear una Mesa coyuntural de hacedores/as de oficios artesanales (número de sesiones y horas invertidas para hablar con Desarrollo Económico, el DADEP y otras entidades, hasta el punto en que se llegó el año 2022, porque pienso que les hemos hecho bastante cosas para apoyarlos.
- Plantea que la agenda artesanal es muy amplia, y considera que durante estos años se ha cumplido con diferentes puntos. El tema de comercializar sus productos artesanales en el espacio público, es uno de esos puntos, entre otros que sí hemos logrado solventar, pero no se ha resuelto. Si la Mesa artesanal es para ese punto, y los demás puntos no se van a tocar, o no se va a reconocer los avances que hay en los demás puntos, pues entonces debemos crear una Mesa que se llame “Mesa de apertura de oportunidades para que los artesanos puedan comercializar sus productos en el espacio público”, y concentramos el problema...
- El consejero Oscar Iván Rodríguez replica la intervención de Hugo Cortés para explicar que los artesanos no están pidiendo sólo la comercialización de sus productos artesanales en el espacio público, sino que lo que quieren es rescatar unos espacios tradicionales asociados a la fabricación de objetos artesanales, y que las entidades responsables del tema del patrimonio cultural, realmente apoyen y defiendan nuestra labor.

La señora María Orfy, presidente del Consejo poblacional, invita a continuar con la agenda de la sesión, y expresa que en el próximo punto podemos vincular este tema en la organización de la Agenda Participativa Anual, además de entregar la memoria de todos los Consejos, incluyendo la memoria de lo que se discutió y concertó en la Mesa coyuntural de Hacedores de oficios artesanales. La idea es que de aquí se desprendan soluciones y en consenso salgan mejor las cosas.

### 3. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del acta de la primera sesión 2023.

Camilo Cáceres Castellanos y Adolfo Barbosa Mendoza conforman la Comisión de revisión y aprobación del acta de esta sesión.

### 4. Deliberación y concertación de la Agenda Participativa Anual – APA 2023 del Consejo Distrital de Cultura Poblacional.

Se pone a consideración de los asistentes, la Agenda Participativa Anual 2023. La señora María Orfy expresa que el APA concertada será por seis (6) meses, hasta que sean nombrados los nuevos consejeros y consejeras distritales, luego del proceso de elecciones del SDACP. La APA propuesta es la siguiente:

#### PROPUESTA DE AGENDA PARTICIPATIVA ANUAL 2023

<b>CONSEJO DISTRITAL DE CULTURA POBLACIONAL</b>			
<b>TEMAS - OBJETIVOS</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>FECHAS</b>	<b>PRODUCTO O</b>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

## ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02

VERSIÓN: 01

FECHA: 23/03/2023



Al contestar, cite el radicado:



No.: **\*20232100281413\***

Fecha: 11-07-2023

			<b>RESULTADO ESPERADO</b>
Concertar estrategias y acciones tendientes a garantizar el apoyo de consejeros/as en el desarrollo del proceso de elecciones del SDACP – DRAFE.	Secretarios/as técnicos y consejeros/as representantes de cada Consejo poblacional.	Finales de marzo de 2023.	Estrategias y acciones de apoyo al proceso electoral, discriminadas por cada Consejo poblacional.
Generar un documento – memoria (escrita y audiovisual) sobre el legado, en términos de avances y asuntos pendientes, que dejan los consejeros y consejeras actuales a los consejeros/as elegidos y a la nueva administración distrital que asuma los destinos de la ciudad a partir del 1 de enero de 2024.	Secretarios/as técnicos y consejeros/as representantes de cada Consejo poblacional. Área de comunicaciones de la DALP.	Junio de 2023.	Documento escrito y audiovisual + programación de evento para la socialización del mismo.
Elaborar recomendaciones para la construcción de los proyectos de inversión 2024- 2027, en el sector cultura.	Secretarios/as técnicas e integrantes de cada Consejo poblacional.	Junio de 2023	Documento compilando las recomendaciones concertadas en cada uno de los Consejos poblacionales.

La señora María Orfy Mejía solicita el apoyo efectivo de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en el proceso de inscripciones de candidatos/as y electores en las localidades, especialmente a la población de personas mayores, porque no es fácil el manejo de la plataforma VOTEC para este sector de la ciudadanía. La consejera Florinda González también recalca la dificultad que tiene este proceso de inscripciones para las personas con discapacidad, por ser muy dispendiosa la plataforma VOTEC; expresa que antes era más fácil inscribirse y votar.

Isabel Córdoba expresa que las comunidades indígenas tienen autonomía propia y derecho de los pueblos, así lo ratifican diferentes leyes y normatividades. Considera que no todo el mundo está metido en el tema digital y en el manejo de redes, y eso puede coartar la

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	 Al contestar, cite el radicado: No.: <b>*20232100281413*</b> Fecha: 11-07-2023
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 23/03/2023	



participación. Dice que los negros y las negras, en uso de ese derecho y autonomía propia, “hacemos nuestras propias asambleas, y en esas asambleas tomamos decisiones y radicamos documentos”.

### AGENDA PARTICIPATIVA ANUAL 2023 CONCERTADA

CONSEJO DISTRITAL DE CULTURA POBLACIONAL			
OBJETIVOS	RESPONSABLES	FECHAS	PRODUCTO O RESULTADO ESPERADO
Concertar estrategias y acciones tendientes a garantizar el apoyo de consejeros/as en el desarrollo del proceso de elecciones del SDACP – DRAFE.	Secretarios/as técnicos y consejeros/as representantes de cada Consejo poblacional.	Finales de marzo de 2023.	Estrategias y número de acciones de apoyo al proceso eleccionario, discriminadas por cada Consejo poblacional.
Generar un documento – memoria (escrita y audiovisual) sobre el legado, en términos de avances, recomendaciones y asuntos pendientes, que dejan los consejeros y consejeras actuales a los consejeros/as elegidos y a la nueva administración distrital que asuma los destinos de la ciudad a partir del 1 de enero de 2024.	Secretarios/as técnicos y consejeros/as representantes de cada Consejo poblacional. Área de comunicaciones de la DALP.	Julio – Agosto de 2023.	Documento escrito y audiovisual, dirigido a los consejeros/as elegidos/as.
Elaborar recomendaciones para la construcción de los proyectos de inversión 2024 - 2027, en el sector cultura.	Secretarios/as técnicas e integrantes de cada Consejo poblacional.	Agosto de 2023	Documento compilando las recomendaciones concertadas en cada uno de los Consejos poblacionales.

Para el desarrollo del primer objetivo, Julieta Vera solicita la realización de una Mesa especial, donde se definan las estrategias y acciones de cada Consejo poblacional, como apoyo al proceso de elecciones de consejeros y consejeras.



	<h2>ACTA DE REUNIÓN</h2>	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	 Al contestar, cite el radicado: No.: <b>*20232100281413*</b> Fecha: 11-07-2023
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 23/03/2023	

María Orfy Mejía hace un llamado a todos los representantes de los diferentes Consejos poblacionales, para que motiven la asistencia de los consejeros y consejeras a las reuniones, porque en varias reuniones se presenta ausentismo, por diversas razones.

Un consejero de grupos indígenas expresa su preocupación por el hecho de que se puedan elegir representantes indígenas locales sin el consentimiento de las comunidades y las asambleas autónomas, tal como lo dice la norma vigente al respecto.

Hugo Cortés expresa que falta un poco de pedagogía para incentivar la participación en el proceso electoral. Dice que él suponía que el decreto nuevo (336 de 2022), que fue muy dialogado y discutido, lo conocen los consejeros y las consejeras, pero parece que no. Entonces necesitamos que hagamos ejercicios de pedagogía para que miremos el decreto, miremos qué sectores son, qué se elige y qué no. Sabemos que los compañeros/as indígenas no se eligen, ellos tienen su derecho adquirido a participar en los ejercicios, ellos tienen sus autoridades, y en diálogo con los consejos locales o en sus comunidades, deciden sus delegados. Percibe que hay supuestos, y a partir de los mismos se hace una evaluación. Considera que es importante invitar a las personas para que lean el decreto. Recomienda a la secretaría técnica hacer este ejercicio de pedagogía para recordar los sectores que se eligen y a través de qué mecanismos se eligen. Dice que las elecciones van a ser virtuales y hay que asumirlas como una oportunidad para aprender de las nuevas tecnologías.



La consejera Martha enfatiza la misma idea de socializar el nuevo decreto para conocer a fondo los sectores que se eligen y las modalidades de participación. Dice que el 80% de las personas que participarían en las elecciones son personas en condición de vulnerabilidad, que no tienen internet ni tienen acceso a celular, situación que les impide inscribirse y votar. Esta situación se agrava en las personas mayores y las personas con condiciones de discapacidad. En estos casos, tocaría hacer visitas domiciliarias para llegar a conseguir una inscripción y luego garantizar que la persona vote.

### **5. Exposición sobre característica, avances y retos del proceso de elecciones de consejeros/as 2023.**

El director de Asuntos Locales y Participación interviene, planteando las siguientes ideas:

- a. Se ha decidido ampliar un mes más el período de las elecciones, para que haya mayor participación, más tiempo para hacer la pedagogía con las diferentes poblaciones y sectores, mayores posibilidades de implementación de nuestra estrategia comunicativa y plan de medios.
- b. Se realizarán inscripciones y votaciones asistidas, virtuales y presenciales, dirigidas a toda la ciudadanía, y especialmente a aquellas poblaciones que pueden presentar dificultades de acceso a la plataforma VOTEC (discapacidad, personas mayores, ruralidad, entre otras).
- c. Algo que no tiene retroceso es que las elecciones, tanto el proceso de inscripción como el de votación, serán virtuales, a través de la plataforma VOTEC, del IDPAC. Se distribuirá a consejeros y consejeras el material publicitario de las elecciones, el cual incluirá un código QR.





	<h2>ACTA DE REUNIÓN</h2>	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	 Al contestar, cite el radicado: No.: <b>*20232100281413*</b> Fecha: 11-07-2023
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 23/03/2023	

Esta modalidad virtual abarata costos y es más ágil que las votaciones con materiales físicos, con libros de inscripción.

- d. Hemos hecho lo posible para que la inscripción a través de la plataforma VOTEC sea sencilla y rápida. A los candidatos se les piden unos requisitos (documentos) básicos para que se puedan postular, y a los electores sólo se les pide la cédula + los datos que hoy en día se piden para llevar estadísticas poblacionales. Confiamos que la tecnología no nos vaya a atropellar y todo el mundo se pueda inscribir.
- e. Se presenta el calendario del proceso de elecciones, vigente a la fecha de la sesión. Precisa que a partir de hoy 23 de febrero, tendremos tres meses de inscripciones de candidatos, hasta el 19 de mayo de 2023, y las inscripciones de electores serán hasta el 4 de junio. Tiempo que considera prudencial.
- f. Es necesario hacer mucha pedagogía previa, para que la persona votante sepa cuál es el número del código del candidato de su preferencia.
- g. Una innovación de este proceso es que el elector no se inscribe en un sector en particular, como pasaba antes; esta vez, la persona se inscribe y en el momento de la elección decide por quién voy a votar. La idea es que el candidato/a cumpla unos requisitos, pero la ciudadanía sea la que escoja.
- h. Las personas pueden inscribirse para deporte y para cultura, una sola vez en cada uno de estos tipos de consejos que vamos a elegir. También, sólo se puede postular como candidato/a en un solo sector. Cuando la persona se inscribe como candidato/a, inmediatamente queda inscrito como elector/a.
- i. La plataforma del IDPAC tiene una dificultad, y es que no está acostumbrada a la diversidad, y nuestro sector es super diverso, tenemos más de 500 sectores en cultura, y el IDPAC le tocó adaptarse a eso, que no estaban acostumbrados.
- j. Si una persona se inscribe como elector, ya queda en esa condición, y no se puede inscribir como candidato/a. Esta situación se puede cambiar, pero tiene que hacer una solicitud, reportando la novedad, dirigida al equipo encargado de las elecciones.
- k. Vamos a tener dos extensiones telefónicas de la Secretaría de Cultura y un correo electrónico, todo el tiempo, para que las personas que tengan dudas e inquietudes, las puedan resolver de manera rápida.
- l. La persona podrá votar en cultura y en deporte, para ello debe inscribirse en cada uno por separado. En cultura puede votar una sola vez por un sector local y una sola vez por lo distrital. Los que no se pueden lanzar a dos sectores distintos son los candidatos/as.
- m. Se hace una explicación del manejo de los diferentes botones que tiene la plataforma VOTEC en este proceso de elecciones.
- n. Los funcionarios/as pueden votar. Queremos que los jóvenes participen bastante, por eso, podrán votar personas desde los 14 años en adelante.



Hugo Cortés expresa que en el proceso de elecciones tenemos cuatro (4) retos:

	<h2>ACTA DE REUNIÓN</h2>	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	 Al contestar, cite el radicado: No.: <b>*20232100281413*</b> Fecha: 11-07-2023
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 23/03/2023	

- Crear una conciencia colectiva de la ciudadanía alrededor de la cultura y el deporte, es decir, que las personas se inscriban y voten porque consideran que la cultura y el deporte son importantes para su vida.
- Motivar organizaciones y ciudadanos que tradicionalmente no se sienten involucrados en estos procesos. Algunas organizaciones perciben que los Consejos son aburridos, que sólo es tiempo para sentarse y ver una presentación, que la agenda no se cumple, y eso es lo que queremos cambiar. Algunos aducen que a los consejeros/as no se les paga, pero si se les paga serían contratistas y los consejos dejarían de ser espacios de participación. Hay gente que está participando de otras maneras, y queremos conectar la energía que esa gente tiene, con la que tiene el SDACP y el DRAFE.
- Poner a prueba la capacidad de movilización. En este aspecto, las personas mayores han demostrado gran capacidad de participación y movilidad en las localidades. También las salas concertadas: exigen recursos, exigen que se les den los estímulos, tienen la ley de apoyo del espectáculo público, se les han entregado recursos durante muchos años. Entonces, ¿cuánta gente mueve usted?, ¿cuál es la capacidad de movilización? La idea es que este proceso sea nosotros con la ciudadanía
- Sumar la sinergia y la fuerza de los jóvenes para que se sumen a estos procesos.

Hugo Cortés continúa planteando las siguientes ideas en torno al proceso de elecciones:

- Un tema clave es que esto no es un asunto de la SCRD, sino de siete (7) entidades que hacemos parte del sector, y en ese sentido, todas están comprometidas, hasta aquellas que no tienen consejos, como la FUGA, la OFB, Canal Capital; porque la energía cultural no es solamente responsabilidad de las secretarías técnicas de los consejos, sino de todo el sector.
- Tenemos unos aliados, el IDPAC, con el que estamos trabajando la plataforma, las alcaldías locales, la SDIS con la que tenemos muchas relaciones, además de Universidades y Secretaría de educación.
- En términos de incentivos, tenemos una oferta de capacitaciones, que ustedes ya concertaron en la asamblea de consejeros/as del año pasado, y vamos a tener en el segundo semestre, las becas de profesionalización a consejeros y consejeras (entregaremos alrededor de 35 becas) para que las personas elegidas a los consejos de cultura, tengan posibilidades de presentarse a concursos, y aquellos que ganen van a obtener, creo que cuatro millones de pesos al año para que se ayuden en sus gastos de universidad; esto es un tema importante que vamos a garantizar. También tenemos incentivos por movilidad a las reuniones de los consejos estamos mirando cuál es el modelo administrativo más viable para garantizar ese derecho. Otro estímulo es el acceso a la oferta cultural del sector: estamos organizando un menú de opciones para que los consejeros/as tengan acceso preferencial a esta oferta. Y por último, el estímulo de 5 puntos



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	 Al contestar, cite el radicado: No.: <b>*20232100281413*</b> Fecha: 11-07-2023
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 23/03/2023	

cuando un consejero o consejera participe con propuesta en el Programa Distrital de Estímulos y el Programa de Apoyos Concertados.

- Ya no hablamos de precandidatos, sólo tendremos candidatos y candidatas. Ya no vamos a hacer subsanación de documentos de candidatos/as, sino que vamos a hacer subsanación de documentos de aquellas personas que hayan obtenido la mayor cantidad de votación. La votación será entre el 6 y el 30 de junio de 2023. La plataforma estará abierta 24 horas.
- Otro tema es el de la población beneficiaria de los proyectos del sector. Por ejemplo, tenemos el programa de NIDOS, donde atendemos primera infancia, que tiene mucho que ver con este consejo. Las personas que allí participan son unos núcleos familiares que normalmente no se meten en eso. Queremos que esas personas voten, porque con su voto están protegiendo el programa Nidos, o el programa Crea, o Culturas en común, o las escuelas de formación deportiva, o esa cantidad de cosas que hacemos como sector. Queremos entonces acercar los datos que tenemos de las personas a las que les interesa la cultura y el deporte, con las personas a las que les interesan las decisiones que se toman en cultura y deporte, que son dos cosas diferentes. Lo que queremos es hacer lo posible para que a esas personas a las que les interesa la cultura y el deporte, también lo reflejen en la votación para los consejos.
- Vamos a hacer ahora la pedagogía para saber cuáles son los sectores que se eligen. Se invita a todos los consejeros/as a leer el Decreto 336 de 2022 para que conozcan la conformación de los diferentes sectores y Consejos. Hay un ABC de las elecciones, pero no entra detalle de todos los sectores que tenemos que elegir, pero vamos a hacer la pedagogía correspondiente, más en unos sectores que en otros, para que miremos detalles de requisitos que hay asociados ahí, y aclarar dudas en temas específicos, como el étnico.

Un consejero sugiere que uno de los estímulos a los nuevos consejeros/as sea un apoyo económico para que la persona profesionalice su arte en una universidad o desde su experiencia. El artista como tal sufre, hay poca circulación, entonces tiene que trabajar en muchas cosas para mantener su hogar, y no les queda tiempo para ejercer su arte y profesionalizarse. Entonces, más que esos cuatro millones para la capacitación que mencionaron, deberían utilizarse para la profesionalización del artista en su arte específico.

Hugo Cortés expresa que desde el SENA ya se está trabajando el reconociendo de saberes y certificando las prácticas empíricas (con un título); se están cualificando desde esa entidad. Profesionalizar no es solamente tener un pregrado, profesionalizar también es tener un técnico o tecnólogo, sólo que son diferentes niveles. La profesionalización de la que hablamos antes es en el modelo de la Secretaría de Cultura, que es el de entregar becas, y hay jurados que eligen y se les entregan unos recursos que después los estudiantes muestran que efectivamente lo gastaron en algo relacionado con los gastos que requieren para su manutención como estudiantes.

	<h2>ACTA DE REUNIÓN</h2>	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	 Al contestar, cite el radicado: No.: <b>*20232100281413*</b> Fecha: 11-07-2023
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 23/03/2023	

Una consejera pregunta: ¿Se suprimen las delegaciones en los Consejos distritales, delegaciones de grupos poblacionales, de los Consejos locales hacia el Distrito, o continúan?

La señora Orfy expresa que ya no hay delegados porque todos los integrantes de los Consejos distritales deben ser elegidos.

Camilo Cáceres dice que sólo en el Consejo de cultural poblacional hay delegados de los Consejos etarios, étnicos y de sectores sociales. En los Consejos sociales, etarios y étnicos, en su mayoría, son elegidos por voto; tenemos una delegaciones de espacios constituidos, como el Consejo de sabios y sabias, como el Consejo de juventud, que son distritales, y mandaban delegados, que es lo que sucedió en estos cuatro años donde se hizo esa prueba de cambio del decreto 480 de 2018. Lo que pasaba es que estos delegados no llegaban, hubo una baja participación, y por eso, en la reformulación del Decreto, se revive nuevamente la votación para los representantes de mayores como consejeros de cultura de personas mayores y no delegados por Consejo de sabios y sabias. Igual, seguimos en esa comunicación con este Consejo.

Una consejera pregunta sobre el incentivo para la movilidad de los consejeros y consejeras. “Nos dijeron que nos iban a recargar tarjetas de Transmilenio para poder asistir a estas reuniones, pero quedó en eso, quedó aprobado, pero no hemos recibido nada al respecto. ¿Qué pasó con eso?”

Según lo dicho anteriormente por Hugo Cortés, todavía no han establecido cuál va a ser el mecanismo para otorgar ese estímulo, pero es algo que ya está establecido por la asamblea de consejeros/as del año 2022. No sabemos cuánto y cómo va a ser, pero ya está aprobado.



Olga Marcela Cruz propone que, para tratar el tema de la exposición de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos poblacionales, se haga otra reunión virtual extraordinaria, como Consejo poblacional ampliado. Todos están de acuerdo con esta idea y proponen que se realice la próxima semana. Camilo Cáceres propone que a esa reunión no sólo asistan consejeros/as sino personas interesadas en las becas poblacionales. Se enviará previamente la información de las becas para que las personas interesadas lleguen a la reunión con preguntas concretas.

Se define que la reunión extraordinaria (virtual) se hará el próximo jueves 2 de marzo, a las 2:00 p.m.

**6. Socialización de los estímulos poblacionales 2023.** Este punto se desarrollará en la reunión extraordinaria del próximo jueves 2 de marzo de 2023.

### **7. Propuestas, compromisos y varios.**

Propuesta y compromiso: realizar reunión extraordinaria, el próximo jueves 2 de marzo, con el propósito de abordar el tema de los estímulos poblacionales 2023.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	 Al contestar, cite el radicado: No.: <b>*20232100281413*</b> Fecha: 11-07-2023
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 23/03/2023	

**Porcentaje % de cumplimiento del Orden del día: 84%**

### III. CONVOCATORIA

Se convocará a reunión extraordinaria del Consejo Distrital de Cultura Poblacional, para el 2 de marzo, a las 2:00 p.m., con el propósito de abordar el tema de los estímulos poblacionales 2023. A esta reunión se invitarán a consejeros/as, delegados de las entidades adscritas a la SCR D y personas interesadas en conocer la oferta de estímulos poblacionales del sector cultura para el año 2023.

**IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS** (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda).

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
4	Realizar una Mesa de trabajo para analizar la problemática del sector artesanal y buscar alternativas de solución al problema de falta de reconocimiento del saber y hacer artesanal en Bogotá como patrimonio Cultural Inmaterial.	Isabel Córdoba	SI
6	Realizar reunión extraordinaria, el próximo jueves 2 de marzo, con el propósito de abordar el tema de los estímulos poblacionales 2023.	Olga Marcela Cruz.	SI

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Iniciar un proceso de atención integral al sector artesanal, desde el sector cultura, para apoyar y reconocer el saber y hacer artesanal como patrimonio cultural inmaterial de la ciudad	SCRD + IDPC + consejeros/as artesanales.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

## ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02

VERSIÓN: 01

FECHA: 23/03/2023



Al contestar, cite el radicado:  
No.: **\*20232100281413\***  
Fecha: 11-07-2023

### TAREAS Y COMPROMISOS

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Realizar reunión extraordinaria del Consejo de Cultura Poblacional, el próximo jueves 2 de marzo, a las 2:00 p.m., con el propósito de abordar el tema de los estímulos poblacionales 2023.	Secretario técnico del Consejo Distrital de Cultura Poblacional.

### DESACUERDOS RELEVANTES

DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
Se presentó un desacuerdo entre la perspectiva del saber y hacer artesanal del consejero artesanal, Oscar Iván Rodríguez Hernández y el director de Asuntos Locales y Participación. Para el señor Rodríguez, no existe una política que favorezca realmente al sector artesanal para reconocer su labor como patrimonio cultural y para garantizar su sustento en el espacio público de Bogotá, que desde hace 20 años están en las mismas y no perciben avances importantes. El señor Hugo Cortés expresa que la SCRDP está dispuesta a apoyar al sector artesanal desde los temas propios de la misionalidad de esta secretaría, pero que el tema del aprovechamiento económico en el espacio público es competencia de otras entidades del Distrito.	Oscar Iván Rodríguez Hernández y Hugo Alexander Cortés León.

En virtud con lo establecido por el reglamento interno del Consejo Distrital de Cultura Poblacional (CDCP), la presente acta se firma por:



**MARÍA ORFY MEJÍA.**  
Presidente.

**ADOLFO LUIS BARBOSA MENDOZA.**  
Secretaría Técnica.

**Revisó:** Camilo Cáceres Castellanos. Contratista Coordinador del Equipo poblacional DALP.

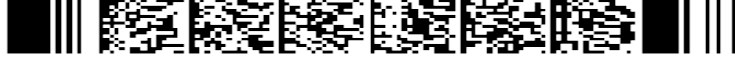
**Proyectó:** Adolfo Luis Barbosa Mendoza. Profesional Especializado DALP.

**Aprobó:** Orfy Mejía – presidente del Consejo Distrital de Cultura Poblacional.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	 Al contestar, cite el radicado: No.: <b>*20232100281413*</b> Fecha: 11-07-2023
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 23/03/2023	

**Documento 20232100281413 firmado electrónicamente por:**

**Adolfo Luis Barbosa Mendoza**, Profesional especializado, Dirección de Asuntos Locales y Participación,  
Fecha firma: 11-07-2023 10:56:28



a385d9bc5f24c62eb14a0b76ed98a2f86183e3a0190f10f60265643f7ea11973